

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10069 *Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Forestal.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Ministros de 25 de enero de 2013 (publicado en el BOE núm. 45 de 21 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Lleida.

Lleida, 12 de septiembre de 2013.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

GRADUADO/A EN INGENIERÍA FORESTAL**Universidad de Lleida**

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Ingeniería Forestal por la Universidad de Lleida.

Menciones: Mención en Gestión de sistemas naturales, Mención en Medio ambiente y Paisaje.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de implantación: 2010-2011.

Titulación que extingue: Ingeniería Técnica Forestal.

Resumen de créditos por tipología y mención:

Carácter de materia	Gestión de sistemas naturales/ Medio ambiente y Paisaje
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	138
Optativas (OP)	24
Prácticas externas (PE)	6
Trabajo fin de Grado (TFG)	12
Créditos totales	240

Estructura del plan de estudios:

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Formación básica.	60	FB	Anual/semestral.
Formación Común a la rama forestal.	87	OB	Anual/semestral.
Tecnología específica (Explotaciones forestales).	51	OB	Anual/semestral.

Denominación Módulo		ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Optatividad.	Gestión de sistemas naturales.	18	OP	Anual/semestral.
	Medio ambiente y Paisaje.	18		
	Materia transversal.	6		
Prácticas externas-Trabajo Final de grado.		6	PE	Anual/semestral.
		12	TFG	Semestral

Para obtener las menciones fijadas los estudiantes tendrán que cursar los 24 créditos específicos dentro de la optatividad.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.